

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 75/2025

ID N° 476.336

“CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL INAC Y EL HANGAR DINAC-KOICA”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **11** días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, en las oficinas del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC, se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas para el llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 75/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL INAC Y HANGAR DINAC - KOICA”**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas el cual ha sido designado según Resolución N° 1714/2025 integrado por las siguientes personas:

- **Pamela Onorio** - Jefa del Dpto. Administrativo INAC (Miembro del Comité Evaluador)
- **Carlota Jara** - Técnico Gerencia Administrativa (Miembro del Comité Evaluador)

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso del llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 75/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL INAC Y HANGAR DINAC - KOICA”**, los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2025:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.810.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Rodolfo Alessandra Salinas Miers	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gx: 4.200.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2025 a 6/03/2026, 129 días



1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 3378226-1 - JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL PROPIETARIO DE LA FIRMA RSM FUMIGACIONES, DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO NO PRESENTA, TITULO DEL ING. AGRONOMO Y CURRICULUM VITAE. NO PRESENTA PRODUCTOS APROBADOS POR SENAVE O DINAVISA.	3782079-5 - Rodolfo Alessandro Salinas Miers	RODOLFO SALINAS	2025-10-28 11:44:29

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA RSM FUMIGACIONES, DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA DE CARLOS OVIEDO NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD (DIGESA), NO POSEE EL CERTIFICADO EMITIDO POR SENAVE Y TAMPOCO LOS PRODUCTOS APROBADOS POR DINAVISA O SENAVE Y NO PRESENTA EL TITULO DEL ING. AGRONOMO Y CURRICULUM VITAE	3782079-6 - Rodolfo Alessandro Salinas Miers	RODOLFO SALINAS	2025-10-28 11:44:29

No fueron analizadas en detalle las observaciones realizadas a la oferta de la empresa KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, teniendo en cuenta que no presenta la oferta más baja.

Por Nota de fecha 4 de noviembre de 2025 se solicitó a la firma JD SERVICIOS de Jorge Argüello, remitir las documentaciones señaladas en el Acta de Apertura por la firma RSM FUMIGACIONES, la misma presenta todo lo solicitado por el comité en tiempo y forma.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello		KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión		RSM FUMIGACIONES Y AGROSOLUCIONES de Rodolfo Alessandro Salinas Miers	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓		✓		✓	
PERSONAS FÍSICAS						

PERSONAS FÍSICAS						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A		✓		N/A	
PERSONAS JURÍDICAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS EN CONSORCIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LOS OFERENTES; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022, y su Decreto Reglamentario N° 2264.

Que, las firmas JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello, KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión y RSM FUMIGACIONES Y AGROSOLUCIONES de Rodolfo Alessandro Salinas Miers, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A UBICAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR Y SE SELECCIONA A LA OFERTA MAS BAJA PARA SU ANALISIS EN DETALLE, CONFORME AL ART. 75 NUMERAL 2, del Decreto N° 2264/2024.

ORDEN	EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	Gs. 1.800.000
2	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	Gs. 1.810.000
3	RSM FUMIGACIONES Y AGROSOLUCIONES de Rodolfo Alessandro Salinas Miers	Gs. 2.500.000

SIENDO LA OFERTA MAS BAJA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO, SE PASA A ANALIZAR EN DETALLE.

5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -	✓	

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	
	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en el servicio de fumigación de oficinas y/o edificios , con facturaciones de venta o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto máximo del llamado, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024 para el cumplimiento de este requisito.	✓	

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	
	Cumple	No Cumple
Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos	✓	
Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados -expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda	✓	
Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar curriculum vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	✓	
Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente.	✓	
Copia de la acreditación vigente expedida por la DIGESA del plantel de técnicos fumigadores	✓	

8- Situación Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello.	
	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	✓	
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024	✓	
c) Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	✓	
d) Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A	
e) Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP	N/A	
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	✓	

Declaración Jurada de la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello, donde desarrollan sus ratios con sus respectivos promedios.

Capacidad Financiera

Empresa: JD Servicios RUC: 3378226-1

Razon liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente, Debera ser igual o mayor que 1, en promedio en los ultimos años

	2022		2023		2024		Total	Coficiente Medio
Activo Corriente (AC)	327.362.920	4,15	410.227.603	6,42	456.587.265	9,27	19,84	6,61
Pasivo Corriente (PC)	78.966.186		63.864.134		49.253.141			

Coficiente de Solvencia Pasivo Total/Activo Total, No debera ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres ultimos años

	2022		2023		2024		Total	Coficiente Medio
Pasivo Total (PT)	78.966.186	0,15	63.864.134	0,11	49.253.141	0,08	0,34	0,11
Activo Total (AT)	523.211.990		581.687.453		604.705.172			

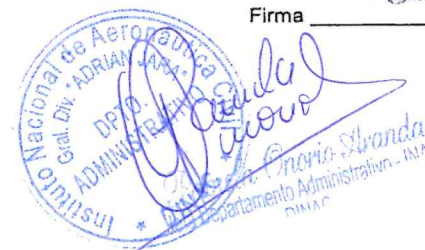
Porcentaje de utilidad despues del Impuesto o Perdida con respecto al Capital. No debera ser negativo, en promedio en los tres ultimos años

Razon de Rentabilidad

	2022		2023		2024		Total	Coficiente Medio
Resultado del Ejercicio	45.527.232	0,15	69.487.562	0,20	35.537.081	0,08	0,43	0,14
Capital	304.889.587		350.416.819		419.904.381			

Nombre: Jorge Daniel Arguello Aquino En calidad de Propietario

Firma _____



Descripción de la Documentación Solicitada	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	
	Cumple	No Cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2022, 2023 y 2024.	6,61	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2022, 2023 y 2024.	0,11	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023 y 2024. No deberá ser negativo.	0,14	

9. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (*Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas*) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 75/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL INAC Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID 476.336**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en base a los siguientes puntos:
 - Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE DANIEL ARGÜELLO (PROPIETARIO)	3.378.226	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	NO PERTENECE A LA DINAC
LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGÜELLO (APODERADA)	3.016.438		NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE DANIEL ARGÜELLO (PROPIETARIO)	3.378.226	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	NO POSEEN DATOS EN EL SINARH
LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGÜELLO (APODERADA)	3.016.438		NO POSEEN DATOS EN EL SINARH

➤ **RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>), el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas nombradas más arriba **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.



10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta más baja cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**, cuya oferta asciende a un **Monto Total de Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil) IVA incluido**.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7.021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art. N° 37,54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los Art. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**, con RUC N° 3.378.226-1, por un monto Máximo de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido, y un monto Mínimo de Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2025 la suma de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) IVA Incluido, y al ejercicio 2026 la suma de Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones) IVA Incluido, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.

Es nuestro informe.



CARLOTA JARA
Técnico Gcia. Administrativa -INAC
Miembro del Comité Evaluador
DINAC



PAMELA ONORIO
Jefa Dpto. Administrativo -INAC
Miembro del Comité Evaluador
DINAC